



1

¿Qué necesito hacer?

- Ver 2 seminarios en el web, hacer las 2 encuestas y someter los **Certificados de Finalización**: a. DHS: *Reapertura de Cuidado Infantil en Rhode Island* - b. CELP: *Guía de Salud y Seguridad para el Cuidado Infantil durante COVID-19*
- Completar el Plan de Cuidado Infantil COVID-19 de DHS:** [DHS COVID-19 plan-Spanish.pdf](#) que incluyen:
 - Información del programa -
 - Horario de operaciones
 - Lista de verificación de todas las secciones nuevas/revisadas
 - El número de niños que cuidara (6 o 8), el número de asistentes (1) y su nombre, nombres de las dos asistentes de emergencia y el nombre de todas las personas que habitan en la casa y su edad.
- El Plan COVID-19 del Centro: Con planes en cada una de las 6 preguntas [CELP COVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)

2

¿Que documentos necesito usar para desarrollar mi Plan

- El Plan de Cuidado Infantil COVID-19 de DHS: [DHS COVID-19 plan-Spanish.pdf](#)
- El Plan COVID-19 del Centro: 6 preguntas [CELP COVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)
- Las regulaciones de emergencia para el corona virus 19 [10ChildCareCenterAndFamilyChildCareHomeAndGroupFamilyChildCareHomeLicensingChangesEmergencyRuleCOVID-19.pdf](#)

center-elp.org

3

Otros documentos

- Debo de tener copias para llenar diariamente con cada familia:
[Herramienta de detección COVID19.pdf](#)
- Debo llenar una copia diariamente por cada familia incluyendo la mía.
- Debo poner una copia en la pared.

center-elp.org 4

4

My Plan de Reapertura COVID-19

Como puedo someter todos los documentos de mi plan?

Por correo electronico:
DHS.ChildCareLicensing@dhs.ri.gov

Por Correo normal:
Child Care Licensing Unit
25 Howard Ave, Unit 57, 4th floor
Cranston RI 02920

Por preguntas acerca de CCAP, pagos o elegibilidad
DHS.ChildCare@dhs.ri.gov

center-elp.org 5

5

¿Cómo Puedo Someter mi Plan?

Por correo electronico
DHS.ChildCareLicensing@dhs.ri.gov

Por Correo normal
Child Care Licensing Unit, 25 Howard
Ave, Unit 57, 4th floor Cranston RI
02920

center-elp.org

6

Plan de Reapertura COVID-19

Su plan debe tener documentación escrita, políticas o planes para cada una de las 6 áreas a continuación:

- Política de enfermedad infantil basada en las normas del CDC
- Plan de entrega y recogida de los niños que se ajustan a las normas de distanciamiento social e incluyen los controles de chequeo del personal, familias y niños todos los días a su llegada. Tiene que usar esta forma [Herramienta de detección COVID19.docx](#)
- Plan/Protocolos de limpieza y desinfección en cumplimiento de las normas del CDC
- Guía/Plan del lavado de manos (personal y los niños)
- Plan y protocolo para monitorear el absentismo del personal
- Plan para juegos de habilidad motor-gruesa para grupos estables utilizando el espacio al aire libre en cumplimiento con las reglas de distanciamiento social.

[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)

center-elp.org 7

7

Polítical de Enfermedad Infantil

Regulación: 1.4.3 Salud, Seguridad y Nutrición (vea 218-RICR-70-00-1 § 1.8)

A. Durante esta crisis, el proveedor debe comunicarse de inmediato con DHS Child Care Licensing y RIDOH si el proveedor, el asistente o cualquier miembro del hogar recibió instrucciones de aislarse o ponerse en cuarentena debido a que se contrajo o estuvo expuesto al COVID-19, a fin de evaluar la necesidad de crear un plan de atención alternativo.

El DHS puede revocar una licencia de cuidado infantil por no informar una instrucción para aislar o poner en cuarentena debido a una enfermedad contraída o exposición a COVID19 del personal y los miembros del hogar mencionados anteriormente.

[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)

center-elp.org

8

Polítical de Enfermedad Infantil

B. Durante esta crisis, los proveedores deberán cumplir con las pautas de los CDC para la limpieza y desinfección (ver §1.1.1 de esta parte). **Haga un plan de desinfección!**

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html#CleanDisinfect>

C. Durante esta crisis, todos los adultos deberán usar cubiertas faciales de tela mientras estén en el programa.

D. Durante esta crisis, los proveedores deberán tener una sala o área de aislamiento que pueda usarse para aislar a un niño enfermo, de acuerdo con su política de enfermedad infantil.

E. Con la excepción de exteriores, los proveedores limitarán el espacio de juego compartido.

1. Todos los juguetes al aire libre y el equipo del patio de recreo deben limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las pautas de los CDC, entre el uso de grupos (ver §1.1.1 de esta parte).

[center-elp.org](#)
CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf

9

Procedimientos de Entrega y Recogida

Regulación: 1.4.4 Administración de un Centro de Cuidado infantil (vea 218-RICR-70-00-1 §1.2)

- A. Durante esta crisis, el Centro de Cuidado Infantil creará un protocolo de entrega y recogida que se adhiere a **las pautas de los CDC y es aprobado por el Departamento.**
 - 1. Los proveedores requerirán un formulario de Auto-certificación, desarrollado y aprobado por el DHS y RIDOH, que se completará en el momento de la entrega con el fin de detectar los síntomas del COVID-19 Herramienta de detección. [Herramienta de detección COVID19.docx](#)

[DHS_COVID-19_plan-Spanish.pdf](#)
[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)
[218-RICR-70-00-10ChildCareCenterAndFamilyChildCareHomeAndGroupFamilyChildCareHomeLicensingChangesEmergencyRuleCOVID-19.pdf](#)

center-elp.org 10

10

Procedimientos de Entrega y Recogida

Regulación: 1.4.4 Administración de un Centro de Cuidado infantil (vea 218-RICR-70-00-1 §1.2)

Durante esta crisis, el Centro de Cuidado Infantil creará un protocolo de entrega y recogida que se adhiere a las pautas de los CDC y es aprobado por el Departamento. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html#pickup>

- Estrategias de distanciamiento social
- Llegada y salida del establecimiento
 - El Programa limitara durante la crisis, todas las visitas limitando la exposición de los niños a visitantes.
- Evalúe a los niños cuando llegan (si es posible) **la Herramienta de Detección del COVID-19.** forma de Certificación

[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)

center-elp.org 11

11

Plan de Limpieza y Desinfección

- Regulación: 1.4.3 Salud, Seguridad y Nutrición (vea 218-RICR-70-00-1 § 1.8)

B. Durante esta crisis, los proveedores deberán cumplir con las pautas de los CDC para la limpieza y desinfección (ver §1.1.1 de esta parte). <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html#CleanDisinfect>

[DHS_COVID-19_plan-Spanish.pdf](#)
[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)
[218-RICR-70-00-10ChildCareCenterAndFamilyChildCareHomeAndGroupFamilyChildCareHomeLicensingChangesEmergencyRuleCOVID-19.pdf](#)

center-elp.org 12

12

Plan para el Lavado de Manos para el Personal y los Niños

Se deben seguir las regulaciones actuales del DHS:

- Lávese las manos siguiendo el protocolo, al menos 20 segundos, especialmente:
 - Al entrar al aula y entrar desde afuera
 - Después de toser, estornudar, sonarse la nariz
 - Antes y después de preparar alimentos, comer o alimentar a los niños.
 - Antes y después de cambiar pañales.
 - Después de entrar en contacto con cualquier fluido corporal.
 - Después de usar el baño o ayudar a un niño en el baño.
 - Cada que maneje basura.

[DHS_COVID-19_plan-Spanish.pdf](#)
[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)
[218-RICR-70-00-10ChildCareCenterAndFamilyChildCareHomeAndGroupFamilyChildCareHomeLicensingChangesEmergencyRuleCOVID-19.pdf](#)

center-elp.org 13

13

Plan del Personal – Parte 1

10.2.1 Capacidad del hogar de cuidado infantil familiar (ver 218-RICR-70-00-2 § 2.3)

A. La capacidad del hogar de cuidado infantil familiar se modificará temporalmente debido a la crisis COVID-19. Los hogares familiares de cuidado infantil deben operar bajo las siguientes condiciones obligatorias:

1. El cuidado infantil debe realizarse en grupos estables de diez (10) niños o menos, sin más que un grupo máximo de doce (12), incluidos proveedores, asistentes y miembros del hogar.
2. La capacidad actual de los hogares de cuidado infantil familiar es un (1) proveedor y seis (6) niños en cualquier momento, si el proveedor no tiene un asistente. Si hay un asistente, el número de niños bajo cuidado puede aumentar a ocho (8).

center-elp.org 14

14

Plan del Personal – Parte 1

10.2.1 Capacidad del hogar de cuidado infantil familiar (ver 218-RICR-70-00-2 § 2.3)

A. La capacidad del hogar de cuidado infantil familiar se modificará temporalmente debido a la crisis COVID-19. Los hogares familiares de cuidado infantil deben operar bajo las siguientes condiciones obligatorias:

1. El cuidado infantil debe realizarse en grupos estables de diez (10) niños o menos, sin más que un grupo máximo de doce (12), incluidos proveedores, asistentes y miembros del hogar.
2. La capacidad actual de los hogares de cuidado infantil familiar es un (1) proveedor y seis (6) niños en cualquier momento, si el proveedor no tiene un asistente. Si hay un asistente, el número de niños bajo cuidado puede aumentar a ocho (8).

center-elp.org 15

15

Plan del Personal – Parte 1

10.2.1 Capacidad del hogar de cuidado infantil familiar (ver 218-RICR-70-00-2 § 2.3)

Debido a la crisis de COVID-19, se imponen los siguientes límites de capacidad:

a. La capacidad de un proveedor que no tiene otra persona en el hogar es el proveedor y seis (6) niños. (1.)

Los proveedores pueden tener dos (2) niños menores de dieciocho (18) meses y otros dos (2) niños menores de seis (6) años adicionales.

b. La capacidad para un proveedor que no tiene otra persona en el hogar que tenga un asistente es el proveedor, el asistente y ocho (8) niños (1.)

center-elp.org

16

16

Plan del Personal – Parte 1

10.2.1 Capacidad del hogar de cuidado infantil familiar (ver 218-RICR-70-00-2 § 2.3)

c. Los proveedores no pueden tener más de cuatro (4) niños menores de dieciocho (18) meses. Si el proveedor tiene hijos u otras personas que viven en el hogar, la capacidad de los niños bajo cuidado debe ajustarse para limitar el número en el hogar a un máximo de doce (12) personas. Todos los números de capacidad deben ajustarse para limitar el número total en el hogar a doce (12) o menos mientras se atiende a los niños.

[DHS COVID-19 plan-Spanish.pdf](#)

[CELP/COVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)

center-elp.org

17

17

Plan del Personal – Parte 1

3. Si se proporciona más de un turno de cuidado infantil durante el día, cada turno debe cumplir con la definición de "grupo estable" de doce (12) o menos como se mencionó anteriormente.

Se debe tener cuidado según las pautas adicionales establecidas por las reglamentaciones y las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) (ver §1.1.1 de esta parte). 10)

center-elp.org

18

18

Plan de Personal – Parte 2

Su plan de personal también debe incluir pasos para monitorear y responder al absentismo.

“Durante esta crisis, el proveedor debe comunicarse de inmediato con DHS Child Care Licensing y RIDOH si el proveedor, el asistente o cualquier miembro del hogar ha recibido instrucciones de aislarse o ponerse en cuarentena debido a que se contrajo o estuvo expuesto a COVID-19, para Evaluar la necesidad de crear un plan de atención alternativo.

- ❖ Utilice la herramienta de detección todos los días incluyendo a sus asistentes si requiere su asistencia
- ❖ Pida al personal que se quede en casa si presenta síntomas
- ❖ Vigile si su personal presenta síntomas y pida que visiten al medico
- ❖ Desarrolle un plan para tener asistentes entrenados en caso de que se enferme
- ❖ Reporte a DHS Licensing y el DOH si alguien ha sido expuesto at virus o puesto en cuarentena Coordine con sus asistentes
- ❖ Siga la guia de los CDC

center-elp.org 19

19

Juego de Motoras Gruesas al Aire Libre

Regulación: 1.4.3 Salud, Seguridad y Nutrición (vea 218-RICR-70-00-1 § 1.8)

- Con la excepción de exteriores, los proveedores deberán limitar el espacio de juego compartido.
 - Todos los juguetes al aire libre y el equipo del patio de recreo deben limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las pautas de los CDC, entre el uso de grupos (ver §1.1.1 de esta parte)

[DHS_COVID-19 plan-Spanish.pdf](#)
[CELPCOVID-19-Plan-Template-Spanish-Fillable-PDF.pdf](#)
[218-RICR-70-00-](#)
[10ChildCareCenterAndFamilyChildCareHomeAndGroupFamilyChildCareHomeLicensingChangesEmergencyRuleCOVID-19.pdf](#)

center-elp.org 20

20

Pasos Finales

- Envíe el plan al DHS.
- Una vez aprobado, el plan debe publicarse en su programa.
- Comuníquelo a las familias - Haga un plan de como va a comunicar su plan de reapertura
- Este preparado porque DHS Licensing le haga visitas a su guardería.

center-elp.org 21

21
